



Santa Rita, 05 de Julio de 2024-

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Señor:

**Herculano Cristaldo Romero
MARLISE DECORACIONES**

Ruc: 520607-3

Dirección: Santa Rita Ada. 14 de Mayo

Teléfono: 0983615411

E-mail: marlisedecoraciones@hotmail.com

Presente:

COMUNICOLE, que por **Resolución N° 899/2024 de fecha 04 de Julio de 2024** emanada de la Intendencia Municipal, se ha adjudicado el llamado a **LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 11/2024 “SERVICIOS CEREMONIALES” – ID N° 444935** a la empresa: **“MARLISE DECORACIONES” del Señor Herculano Cristaldo Romero, con RUC N° 520607-3**, de conformidad a las disposiciones de la Ley 7021/22 de Contrataciones Públicas y sus Decretos Reglamentarios, cuya propuesta fue calificada por la Comisión Evaluadora como la oferta que reúne la condiciones técnicas y económicas exigidas en el pliego de Bases y Condiciones y -----

Se solicita documentaciones de conformidad a lo requerido en el Pliego de Bases/ Condiciones Contractuales /Documentaciones requerida para la firma de Contrato, según se detalla a continuación .-----

Personas Físicas / Jurídicas:

- Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;
- Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos; Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
- Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS
- En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.
- Certificado de cumplimiento tributario vigente a la firma del contrato.

1.1. La presentación de los certificados emitidos por las autoridades competentes para cada caso en particular, en el marco de los supuestos del Art. 21 de la Ley N° 7021/22.

Se Adjunta a la presente:

- Acta de Apertura de Oferta
- Informe de Evaluación de Oferta
- Resolución N° 899/2024 de fecha 04 de Julio de 2024.-

Atentamente;

Marlice Decoraciones
RUC: 520607-3
Santa Rita - Alto Paraná
0673220043/Int 115



EIC. MÓNICA CAROLINA BAREIRO
Responsable de UOC

uoc@santarita.gov.py

1er piso de la Municipalidad de Santa Rita